RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 11 Acta 94 Fecha 3-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 52/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Alcohol Etílico; las ofertas presentadas por las firmas FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, COMFAR S.A.E.C.A., GAESA S.A., DROGUERÍA ITALQUIMICA S.A., JML DISTRIBUIDORA de JOSE MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E..; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 596/2020 de fecha 18 de setiembre de 2020; el informe CEO Nº 117/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. Nº 2119/2020 de fecha 2 de diciembre de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 117/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 52/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO" a la firma **JML DISTRIBUIDORA de JOSE MANUEL LÓPEZ GONZÁLEZ**, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación; lo establecido en los Artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 52/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO, de conformidad con el informe CEO Nº 117/2020 de fecha 1 de diciembre 2020 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF Nº 52/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO", a la firma **JML Distribuidora de José Manuel López González** en la suma total de G. 101.400.000.- (guaraníes ciento un millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

Art. 4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por las adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 599992

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 52/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO **(Cont.2)**

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cs

COPIA SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia.
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 11 Acta 94 Fecha 3-diciembre-2020

CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 52/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO

ANEXO

Oferente: JML Distribuidora de José Manuel López González

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	12352104-010	ALCOHOL ETÍLICO ENTRE EL 65% AL 70% ENVASE 1000 CC	Unidad	UNIDAD	6000	DESINGEL	NACIONAL	16.900	101.400.000
Precio Total: guaraníes ciento un millones cuatrocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).——									**101.400.000**

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF **** Asunción

Es copia.
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509992